CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 MAR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 16:30

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2117

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, cada 8 de marzo desde diciembre de 1975, se celebra el Día Internacional de la Mujer, reconocido como tal, por la Organización de las Naciones Unidas.

Que, en 1910, Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de obreras de la confección, propuso esta fecha para homenajear a la mujer trabajadora textil quien supo exigir en New York la igualdad salarial y una jornada laboral justa.

Que, en sus orígenes estas luchas fueron por obtener la ciudadanía a través del voto. Hoy, la vida política, económica y cultural de nuestra tierra se ve enriquecida con la participación diaria de la mujer en todo estrato social. Todas tienen sobrados méritos para brillar con luz propia y un común denominador que siempre ha sido la meta de todos los peruanos; forjar un Perú mejor.

Que, mundialmente en este día, se conmemoran los esfuerzos que las mujeres han realizado por alcanzar la igualdad, justicia, la paz y el desarrollo

Que, el Congreso de la República aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades, Ley N° 28983, a efectos de "... garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada...".

Que, la Ley N° 29883, configura al Estado como promotor y garante de la igualdad de oportunidades, le encarga también la adopción e incorporación de medidas de acción positiva temporales y no discriminatorias, disponiéndole incorporar y promover el uso de lenguaje inclusivo en todos sus mensajes en toda instancia y a todo nivel.

Que, debemos de rendir un homenaje, a todas y cada una de las mujeres que anónimamente luchan hoy, desde sus realidades y con sus propios talentos, desde sus organizaciones por mejores condiciones para las mujeres del Perú y del mundo.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

www.congreso.gob.pe
Central telefónica (01) 311 7777
Lima - Perú

Despacho: Edif. Juan Santos Atahualpa, Ofi. N° 104
Telf. directo (01) 311 7264
https://www.facebook.com/MariaCorderoOficial

PRIMERO: Expresar el más afectuoso y cálido saludo y, a su vez, rendir homenaje este 8 de marzo del 2022 a la mujer peruana por su labor constante y sin sosiego, en pro de la igualdad de oportunidades, a partir del reconocimiento de sus derechos.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora DINA MIRIAM MILOSLAVICH, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y por su intermedio haga extensivo el saludo y reconocimiento de este Parlamento a las instituciones y organizaciones lideradas por mujeres; y, sin distinción alguna, a todas las mujeres peruanas.

Lima, marzo del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2022 13:00:38-0500